INFORME DE VIAJE DE REPRESENTACIÓN EN LA REGIÓN DEL CUSCO

22 AL 30 AGOSTO 2012

DESPACHO DE LA CONGRESISTA VERÓNIKA MENDOZA

Hospicio Ruíz Dávila
Jr. Ancash 569 oficina 217
Lima 1

Teléfono: (01) 311-7916
Fax: (01) 311-7917
vmendoza@congreso.gob.pe

INFORME DEL VIAJE DE REPRESENTACIÓN
22 AL 30 AGOSTO 2012
DESPACHO DE LA CONGRESISTA VERÓNIKA MENDOZA

A continuación se presenta un resumen de las visitas y actividades realizadas durante la semana de representación correspondiente al mes de agosto.

JUEVES 23 DE AGOSTO, MESA DE DIÁLOGO ESPINAR

(09:30 a 14:00 horas)

1. DATOS GENERALES

La mesa de diálogo para la solución de la problemática socioambiental de la provincia de Espinar, se llevó a cabo el jueves 23 de agosto de 2012 desde las 9:30 a.m. a hasta las 2:00 p.m.) en el auditorio principal de la Municipalidad Provincial de Espinar.

2. OBJETIVO

El objetivo de la reunión fue dar a conocer los principales avances de los grupos de trabajo integrantes de la mesa de diálogo como son: Grupo de trabajo ambiental, grupo de trabajo de responsabilidad social y grupo de trabajo de producción y desarrollo.

3. ACTORES

Representantes de la sociedad civil de Espinar.
Alcalde de Espinar, Sr. Oscar Mollohuanca
Representantes de XSTRATA TINTAYA SAC.
Ministro del Ambiente, Manuel Pulgar Vidal; de Salud, Midori de Habich; de Agricultura, Milton Von Hesse; Viceministros de Gestión Ambiental y de Minas.
Presidente del gobierno regional cusco, Sr. Jorge Acurio.

4. ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE E INTERVENCIÓN DE LA CONGRESISTA

En la reunión se trataron diversos temas, como atender la emergencia alimentaria que atraviesa el ganado de las comunidades aledañas al proyecto minero Tintaya, la atención a los familiares de los fallecidos durante las protestas de Espinar y la ampliación de los puntos del monitoreo ambiental participativo; sin embargo, el punto en el que se centró el debate fue sobre el pedido de la Municipalidad de Espinar respecto a la incorporación de la Universidad de Newcastle como asesora técnica en el acompañamiento al plan de monitoreo ambiental participativo. El pedido sustentado por los representantes de la sociedad civil de Espinar y por su alcalde, tuvo como fundamento principal la necesidad de contar con la asesoría técnica de una institución independiente de renombre mundial que acompañe el proceso de monitoreo ambiental y que a través de sus recomendaciones, brinde mayor transparencia y otorgue mayor credibilidad al monitoreo ambiental participativo.

Ante la propuesta de la Municipalidad y la sociedad civil de Espinar de involucrar a una entidad técnica internacional para el acompañamiento del monitoreo ambiental, la congresista Verónika Mendoza señaló que este pedido resulta sumamente pertinente, debido a que el Estado enfrenta una crisis de institucionalidad y que no goza de confianza, por lo que la presencia de un ente independiente especializado y de prestigio internacional apoyaría la labor del Estado en la realización del monitoreo ambiental participativo, generando así confianza y credibilidad en la población.

Sin embargo, inicialmente este pedido no fue comprendido en su real magnitud por el presidente de la Mesa, el Ministro del Ambiente Sr. Pulgar Vidal, pues se malinterpretó en el sentido de que se pretendía hacer un estudio independiente paralelo al monitoreo ambiental establecido. Sin embargo, se aclaró que la Universidad de Newcastle no venía a hacer un monitoreo paralelo; en ese sentido, el presidente de la Mesa solicitó que este pedido se desarrolle más a fondo en la reunión del Grupo de Trabajo de medio ambiente, la misma que se realizaría el día siguiente, viernes 24 de agosto.

Al respecto la congresista señaló la importancia de garantizar que el monitoreo ambiental sea verdaderamente participativo y transparente, a fin de que goce de verdadera legitimidad y satisfaga las expectativas de todos los actores involucrados. Asimismo, ante la existencia de varios proyectos mineros de gran envergadura en Espinar, la congresista señaló la necesidad de institucionalizar un sistema de vigilancia sanitaria y ambiental permanente, dado que los efectos de la actividad minera son de gran magnitud.

5. ACUERDOS

- La empresa minera XSTRATA TINTAYA SAC. Anunció la reestructuración de su área de relaciones comunitarias, así como la apertura de una oficina en la ciudad de Yauri para atender a la población.
- Iniciar las acciones del monitoreo ambiental a partir del 5 de setiembre de 2012.
- Desarrollar con mayor profundidad la propuesta de la participación de la Universidad de Newcastle en la reunión del grupo de trabajo de medio ambiente a realizarse el día viernes 24 de agosto.
- XSTRATA TINTAYA SAC. y el MINAM dotarán de 14 mil kilos de forraje diario durante 4 meses para atender la crisis alimentaria que atraviesa el ganado de las comunidades aledañas al proyecto minero Tintaya.
- XSTRATA TINTAYA SAC. Creará un fondo económico para atender la escolaridad de los hijos de los fallecidos durante las protestas en Espinar.
- Ampliación de los puntos para el monitoreo ambiental participativo.

VIERNES 24 DE AGOSTO, REUNIÓN DEL SUB GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA MESA DE DIÁLOGO ESPINAR

(09:00 a 14:00 horas)

1. DATOS GENERALES

La reunión del grupo de trabajo de medio ambiente de la mesa de diálogo para la solución de la problemática socioambiental de la provincia de Espinar, se llevó a cabo el viernes 24 de agosto de 2012 desde las 9:30 a.m. a hasta las 2:00 p.m.) en el auditorio principal de la Municipalidad Provincial de Espinar.

2. OBJETIVO

Los objetivos de la reunión fueron:

- Presentación los informes de las actividades realizadas por la ANA, OEFA, DIGESA, INGEMET y la MPE sobre los puntos del monitoreo
- Aprobación del cronograma de actividades para la capacitación y sensibilización previas al monitoreo ambiental.
- Desarrollo de la propuesta de incorporación de la Universidad de Newcastle en el acompañamiento del proceso de monitoreo ambiental participativo.
- Discusión de medidas de mediano y largo plazo.

3. ACTORES

- Representantes de la sociedad civil de Espinar.
- Alcalde de Espinar, Sr. Oscar Mollohuanca
- Representantes de XSTRATA TINTAYA SAC.
- Ministerio del Ambiente
- ANA, OEFA, DIGESA, DIRESA, CENSOPAS, INGEMET
- Gobierno Regional Cusco

4. ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE E INTERVENCIÓN DE LA CONGRESISTA

Los representantes del OEFA y de la DIGESA/DIRESA – MINSA, dieron a conocer los avances en la determinación de los puntos para la toma de muestras para el monitoreo ambiental participativo; sin embargo, representantes de las comunidades de Espinar cuestionaron la forma en la que se realizó la determinación de los puntos en las visitas a campo, pues sostuvieron que varios sectores no fueron tomados en consideración.

Por otro lado, no hubo claridad respecto a la consolidación de los resultados del monitoreo ambiental participativo, por lo que la congresista Verónika Mendoza expresó su malestar: "*Solicito que se precise en qué momento y en qué instancia se va a hacer el proceso de consolidación de todos los resultados del proceso de monitoreo participativo ambiental, porque se ha dado la impresión de que son cosas separadas, por un lado DIGESA, por otro lado la ANA, incluso INGEMET ha dado a entender que el análisis hidrogeológico de por sí permitiría determinar si la fuente de contaminación es antrópica o natural*. En tal sentido puntualizó "*cómo se consolida todo esto con un enfoque ecosistémico"*. Al respecto, al Ing. Juan Narcizo, coordinador del sub grupo de trabajo de Medio Ambiente, sostuvo que la tarea de consolidación compete al Ministerio del Ambiente en su condición de ente rector en materia medioambiental.

5. ACUERDOS

- Aprobar los puntos de monitoreo presentados por OEFA, ANA Y DIGESA.
- Ampliar el plazo de presentación de puntos de monitoreo adicionales sugeridos por la población de Espinar.
- Celebrar una reunión el 28 de agosto para la elaboración del cronograma de capacitación y sensibilización previas al monitoreo ambiental en la MPE.
- Se aceptó la propuesta de la MPE de contar con la asesoría técnica de la Universidad de Newcastle en apoyo al proceso de construcción y acompañamiento del Plan de Monitoreo a Corto Plazo.
- Se conformó un grupo de trabajo específico responsable de elaborar una propuesta de medidas de mediano y largo plazo. Este grupo está integrado por un representante de la MPE, del MINAM, del Gobierno Regional Cusco, dos representantes de la sociedad civil de Espinar y de XSTRATA TINTAYA, (quien designaría a sus representantes mediante un documento dirigido a la Mesa).

MARTES 28 DE AGOSTO: REUNIÓN DEL SUB GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA MESA DE DIÁLOGO ESPINAR

1. DATOS GENERALES

La reunión del grupo de trabajo de medio ambiente de la mesa de diálogo para la solución de la problemática socioambiental de la provincia de Espinar, se llevó a cabo el martes 28 de agosto de 2012 desde las 9:30 am. a hasta las 2:00 p.m.) en el auditorio principal de la Municipalidad Provincial de Espinar.

2. OBJETIVO

Los objetivos de la reunión fueron:

- Presentación de Información presentada por cada una de las instituciones involucradas en el monitoreo ambiental. (DIGESA, ANA, OEFA, SENASA, INGEMMET).
- Elaboración de la Propuesta del Plan de Trabajo de Capacitación y Sensibilización.
- Aprobación de la Propuesta de Plan de Capacitación y Sensibilización.

3. ACTORES

- Representantes de la sociedad civil de Espinar.
- Representantes de XSTRATA TINTAYA SAC.
- Ministerio del Ambiente
- Gobierno Regional Cusco
- Municipalidad Provincial Espinar
- Autoridad Local del Agua (ANA)
- Ministerio de Salud - Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA
- Dirección Regional de Salud – DIRESA Cusco.
- INS – CENSOPAS
- Congresista Verónica Mendoza.

4. ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE E INTERVENCIÓN DE LA CONGRESISTA

- No participaron del taller los representantes de INGEMET, SENASA y OEFA pese a haber asegurado su participación durante le realización de la mesa de trabajo del grupo específico de medio ambiente, lo cual generó malestar en la población.
- Aún no existe consenso respecto al número de puntos para el monitoreo ambiental, pues los pobladores insisten en incrementar el número de los puntos ya establecidos en las actas de trabajo del grupo de medio ambiente. Esto se debe a que la participación de los representantes de las comunidades es irregular y a la inexistencia de un padrón bien definido de participantes comunales.
- La población expresó su malestar ante el anuncio de la DIGESA de que las muestras tomadas sean analizadas en laboratorios del MINSA de Espinar y Sicuani.

El representante de CENSOPAS dio a conocer que realizarán nuevos estudios para identificar presencia de metales pesados en niños de las comunidades aledañas a la mina Tintaya. Sin embargo, no dio a conocer qué avances se logró respecto a las recomendaciones planteadas en los estudios realizados el 2010 que determinaron la presencia de metales pesados en varias personas de Espinar. Al respecto, la congresista Verónika Mendoza expresó la necesidad de conocer si se dio o no seguimiento a los casos detectados en el informe del CENSOPAS por parte del MINSA, pues aparentemente no se hizo nada al respecto. En ese sentido, el representante del CENSOPAS sostuvo que su institución es un ente de investigación y que el responsable de hacer el seguimiento de los casos es el MINSA, por lo que se comprometió a que el MINSA emita un informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones del CENSOPAS.

5. ACUERDOS

- Se debe de alcanzar la lista de personas acreditadas por la comunidad debidamente elegidas por la asamblea general comunal y presentada a la Municipalidad de Provincial de Espinar.
- Se conformó una comisión de trabajo encargada de elaborar la propuesta de sensibilización y capacitación de monitoreo ambiental. Integrada por las instituciones involucradas en el monitoreo sanitario y ambiental, la

municipalidad provincial de Espinar, GORE Cusco, Xstrata Tintaya, y representantes de la sociedad civil; cuya primera reunión será el martes 04 de septiembre en la ciudad de Espinar hora 10:00 horas.

- El plazo para la presentación de las personas acreditadas para el monitoreo ambiental es hasta el 05 de septiembre.

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO: COORDINADORA DISTRITAL DE JÓVENES DEL DISTRITO DE SANTIAGO-CUSCO

1. DATOS GENERALES

La reunión se realizó el día miércoles 30 de agosto a las 5 horas de la tarde, en el local de la casa cultural Sipas Wayna perteneciente a la Asociación Pukllasunchis.

2. OBJETIVO

Conocer la problemática respecto a la situación actual del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la juventud del distrito de Santiago, departamento del Cusco.

La CODIJUSAN es una coordinadora de organizaciones juveniles y jóvenes no organizados del distrito de Santiago, fundada en agosto de 2009 como respuesta a la necesidad de una mayor representación del sector joven. Tiene como objetivo promover el desarrollo del distrito de Santiago involucrando a los jóvenes como actores principales, así como articular y fortalecer a las organizaciones juveniles y jóvenes no organizados del distrito de Santiago, siendo sus ejes temáticos el desarrollo personal y ciudadanía, salud, medio ambiente, educación, cultura y deporte. Actualmente la CODIJUSAN está integrada por las siguientes organizaciones:

- Yawar Wayna
- Operación Vida
- Promotores Móviles
- NICASO
- Hermanos ayar
- Agrupación Juvenil Sin Fronteras
- Promotores Pares
- Red de Huancaro
- Red de Jóvenes y Adolescentes de Santiago

3. ACTORES

- Comité de vocería de la CODIJUSAN.
- Congresista Verónika Mendoza.
- Representantes de la ONG Kallpa.

4. ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE E INTERVENCIÓN DE LA CONGRESISTA

Los representantes de la CODIJUSAN dieron a conocer la alarmante problemática de salud sexual y reproductiva en los jóvenes y adolescentes del distrito de Santiago. Según cifras oficiales, de cada 100 embarazos, 18 son gestantes adolescentes, mientras que el 80% de los embarazos no deseados en adolescentes termina en un aborto. A nivel regional, el 23% de los casos atendidos por infecciones de transmisión sexual (ITS) pertenece al distrito de Santiago.

En la carta presentada por la CODIJUSAN se solicita a la congresista Verónica Mendoza respaldar el Proyecto de Ley Nº 727/2011-CR que tiene por objeto facilitar el acceso de los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva en los establecimientos de salud, a fin de superar las barreras de acceso y frenar los indicadores negativos en acceso a la SSR que redundan en graves problemas de salud pública como embarazos no deseados en adolescentes, muertes por abortos ilegales, muerte materna, etc.

5. ACUERDOS

Hacer trabajo de incidencia respecto a la modificatoria del artículo 21 del código del niño, niña y adolescente y del artículo 04 de la Ley General de Salud, a fin de que se ponga en la agenda del pleno.

Hacer trabajo de incidencia respecto al desarrollo de capacidades en salud sexual y reproductiva dirigido a la población escolar ante la Dirección Regional de Educación Cusco, debido a que esta institución es el ente rector en materia educativa.

Hacer trabajo de incidencia sobre la no disposición de la Municipalidad Distrital de Santiago de hacer efectiva la habilitación de la Casa de la Juventud de Santiago, la misma que a la fecha se presta a otros fines ajenos a los niños, niñas y adolescentes.